

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Ilustre Municipalidad de Lago Ranco se complace en informar a toda la comunidad que, con fecha **4 de mayo** del año en curso, se realizará la elección del **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL** de la Municipalidad de Lago Ranco, un acto democrático que convoca a las organizaciones comunitarias, comunidades y asociaciones indígenas, gremios, sindicatos y a todas las organizaciones de interés público que desarrollan actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Es por ello que llamamos a los **REPRESENTANTES LEGALES DE LAS INSTITUCIONES VIGENTES** de Lago Ranco a presentarse en la sala de concejo municipal en los horarios que se señalan a continuación el sábado 4 de mayo.

Es importante recalcar que quienes concurren a votar deben ser los presidentes de la organización, tener un año de antigüedad en el cargo y asistir con su carné de identidad.

Horario	Organización
10.00 AM a 11.30 AM	Organizaciones FUNCIONALES (de mujeres, comités, adultos mayores, deportivas, de vivienda, etc)
11.30 AM a 13.00 PM	Organizaciones TERRITORIALES (juntas de vecinos)
13.00 PM a 14.30 PM	Organizaciones de INTERÉS PÚBLICO (comunidades indígenas y asociaciones indígenas).
10.30 AM a 12.00 AM	Organizaciones GREMIALES, SINDICALES y de ACTIVIDADES RELEVANTES (el representante legal deberá exhibir el correspondiente certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por la Dirección del Trabajo o el Registro Civil, según corresponda. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad superior a treinta días.) Otras organizaciones relevantes llamadas a participar son Bomberos, Cruz Roja y Corporación de amigos del Lago Ranco.

Hacemos un llamado a todos a informarse de cuáles son las organizaciones con derecho a voto en la página web de la municipalidad www.municipalidadlagoranco.cl, en los carteles distribuidos en los edificios municipales, y en las oficinas de DIDECO y Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Lago Ranco. Cabe destacar que las **organizaciones indígenas, gremiales y sindicales** no aparecen en los listados públicos, pero están igualmente convocadas a formar parte de este proceso y elegir a sus representantes. .

Estimado dirigente, si su organización está vigente y no aparece en el listado que se adjunta, debe dirigirse a la Secretaría Municipal para regularizar la situación.

MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE